

# Farmacias mendocinas no podrán vender el test rápido para COVID

07/05/2021

Así lo determinó la Dirección de Farmacología de Mendoza y sólo lo pueden comercializar droguerías. El titular del Colegio Farmacéutico de Mendoza, Mario Valestra, se refirió al respecto.

«Habría que pedirle las explicaciones a la Dirección de Farmacología, que esgrima los argumentos adecuados porque a nosotros se nos informó esta resolución la cual está basada en otro informe que se dio en otro contexto epidemiológico donde los test invitro estaban prohibidos en farmacias, es un test que trae un solución reactiva que se pone en contacto con el exudado cofaríngeo que luego de unos minutos, da un resultado», indicó en FM Vos.

«Desde nuestra opinión consideramos que, teniendo en cuenta la experiencia de Europa donde se expende en farmacias, a esto lo veíamos como una posibilidad de poder descomprimir los centros de testeos de nuestra provincia que están saturados, es una herramienta que tiene que ser bien utilizada para que exista un buen seguimiento de paciente porque sino se informa al SISA, o se hace mal, habrá gente que no sabe que es positiva de Covid 19», agregó.

Por otro lado, Valestra entiende que «sería bueno que esta Dirección tenga un argumento sólido para decidir la no venta de estos testeos en farmacias en un contexto que es totalmente diferente al del año pasado, no hay coherencia y no veo positiva esta medida; ojalá que año próximo podamos tener lista la vacuna fabricada en el país y si eso sucede, ayudará a descomprimir al sistema de salud».

Respecto al rol de las droguerías, el dirigente señaló que «las droguerías están habilitadas solo para dispensar la venta

a farmacias, ellas no pueden venderle a otro establecimiento que no sea una farmacia. Por otro lado, hubo una resolución donde las droguerías pueden venderlos a los laboratorios de análisis clínicos y ellos vendérselos a los bioquímicos, nuestra idea era sumar una herramienta, nada más, incluso siendo más baratos que los otros tests» cerró Valestra.